

05-04-2018



<u>RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 067 -2018</u> <u>DE ENTREGA DE INFORMACIÓN</u>

San Salvador, a las once horas del día jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información <u>No.MARN-2018-0126</u> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; 1. Solicitamos en formato impreso y en bolsillo Convenios Internacionales en materia ambiental 2. Legislación Ambiental.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, y se le entrega personalmente al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

- 1. 25 Ejemplares impresos de Convenios Internacionales en materia ambiental (Para 3 estudiantes)
- 2. En los siguientes enlaces con nuestro sitio WEB, encontrarán la legislación ambiental completa en versión digital y la Estrategia Nacional de Medio Ambiente:

http://www.marn.gob.sv/legislacion-ambiental/ http://www.marn.gob.sv/politicas-y-estrategias/

> Lic. Marina Sandoval Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv